

Expediente: 286/23
Carátula: AVILA BARDERAS MARIA EMILIA CONSTANZA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) SI/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324132444 - AVILA BARDERAS, MARIA EMILIA CONSTANZA-ACTOR
90000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR
20137848377 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
20235180481 - GROSSO, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
20312543940 - VARGAS, JUAN JOSE-HEREDERO DEL ACTOR
20312543940 - VARGAS, MARIA JOSE-HEREDERO DEL ACTOR
27324132444 - PEREZ LUCENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO
20310400670 - SANDOVAL, HECTOR LUIS-POR DERECHO PROPIO
20312543940 - CAMPERO, JULIO JOSE-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 286/23



H105035513402

JUICIO: AVILA BARDERAS MARIA EMILIA CONSTANZA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) s/ AMPARO-Expte. N°286/23. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- A la presentación ingresada en fecha 12/02/2025 por la letrada PEREZ LUCENA,MARIANA:

Se tiene presente la movilidad acompañada.

No obstante haberse librado cédula a la demandada en fecha 11/02/2025, teniendo en cuenta que mediante presentación de fecha 08/08/2024 el letrado Nicolás Grosso denunció como domicilio real de la CAJA POPULAR DE AHORROS el sito en SAN MARTIN 469, **NOTIFIQUESE** la sentencia de fecha 07/02/2025 en dicho domicilio real. **LIBRAR CEDULA.** 286/23.JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.